



**PREPARACIÓN DE LA PARTE DIDÁCTICA  
(PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS)**

CONCURSO - OPOSICIÓN, PÁG. 2

PLAN DE ESTUDIOS, PÁG. 6

AULATECNOS, PÁG. 14

MODALIDADES Y PRECIOS, PÁG. 17

958 890 387

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es) REV. 22/05

**CONCURSO - OPOSICIÓN****CURSO 2022/2023****CURSO DE PREPARACIÓN DIRIGIDO AL PROFESORADO DE F.P. PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y SUS CORRESPONDIENTES UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL**

La preparación que se propone va dirigida fundamentalmente a la superación de esta parte del proceso selectivo, habiéndose constatado en la práctica su utilidad para ello. Los opositores si lo hacen con aprovechamiento, habrán elaborado su **Programación** y **Unidades Didácticas** y estarán en condiciones de defenderlas con éxito.

Este curso no se limita a decir cómo se hace la programación y las unidades didácticas, sino que durante los meses del mismo las elaboramos. Asimismo, ofrece estrategias y consejos para un adecuado enfoque no sólo de su elaboración y sino también de su defensa; ofrece los conocimientos para poder desarrollarla, exponiéndose oralmente en la pizarra ante los compañeros y el preparador, en muchas ocasiones tanto la programación como las unidades ofreciendo al tiempo, esquemas y herramientas que permiten tomar con acierto las decisiones oportunas y plasmarlas con eficacia.

Muchos opositores ya han realizado este curso, y siempre ha sido valorado brillantemente.

Va dirigido tanto a opositores que ya ejercen la actividad docente (interinos), como si no han tenido contacto con la enseñanza: en este segundo caso es básico como inmersión en la profesión.

**ESTÁ DIRIGIDO A:**

Opositores al Cuerpo de Profesores de Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional de cualquiera de las Familias Profesionales.

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)



## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURSO

El objetivo general del curso no es otro que dar respuesta las pruebas contempladas en el actual sistema de oposiciones. Para lograr esto se ofrece preparación presencial completa de la prueba oral que estructuraremos en varias partes:

- **PROGRAMACIÓN**, elaboración y exposición oral de la misma
- **UNIDADES DIDÁCTICAS**, elaboración y exposición oral de las unidades.

Este trabajo será lógicamente de forma individualizada. Ofrecemos para ello la asistencia a clase durante una sesión, semanal.

La distribución de las sesiones se llevará a cabo según planificación prevista y cabe señalar que la duración prevista de sesiones de trabajo es suficiente para acometer todo el trabajo repartido en los meses que durará la preparación.

## CARACTERÍSTICAS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS

La preparación de esta parte de la oposición se realiza de la siguiente forma:

**1.- PREPARACIÓN DIDÁCTICA Y DE ORGANIZACIÓN DOCENTE.** Se expondrá por parte del preparador y se trabajará por distintos procedimientos y supuestos prácticos la parte de didáctica de carácter general, que situaran al opositor ante un buen conocimiento del sistema educativo y de los centros docentes.

**2.- PROGRAMACIÓN,** se prepararán con la documentación y materiales facilitados por el profesor—preparador y con sus explicaciones; se corregirá de forma individualizada, **abordando primero la Programación.**

**3.- UNIDADES DIDÁCTICAS** se prepararán con la documentación y materiales facilitados por el profesor—preparador y con sus explicaciones; se corregirá de forma individualizada, se confeccionarán 12 **unidades didácticas**, que deberán ser presentadas para su posterior exposición oral durante 30 minutos por el opositor tal y como se contempla en la fase oral de la oposición.

Supone esto que el opositor habrá elaborado la totalidad de su **Programación** y las 12 **Unidades Didácticas** de la misma al finalizar el curso.

## MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN

Durante cada mes, además de las sesiones presenciales de preparación, se entregará al opositor: casos de didáctica, parte del material para la preparación de la **programación** y de las **unidades didácticas**.

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

Durante el curso se le entregará al alumno diferente material legislativo de carácter general para el docente y con el que debe familiarizarse:

LODE, LOE, LOMCE, LOMLOE, diferentes Decretos, y Materiales curriculares, etc., todos ellos relacionados con la elaboración de la **PROGRAMACIÓN y de las UNIDADES DIDÁCTICAS**.

Del mismo modo en cuanto a la oposición en general se entregarán LEYES, REALES DECRETOS, DECRETOS y otras normas docentes.

### **EXÁMENES**

Se realizarán algunos exámenes escritos del temario de cada uno, de forma similar en tiempo y contenidos a los de la oposición, de forma acumulativa, comenzando por los temas que se lleven estudiados, acumulando para los siguientes exámenes, el resto de temas, hasta llegar a su totalidad en el último examen, de forma que éste constituya un simulacro de la oposición. Si bien no se prepara el temario de estos opositores, se harán algunos ejercicios escritos, con el fin de **corregir estilo, forma y características** que debe reunir el examen, según los criterios manejados por la Consejería en las convocatorias.

### **EXPOSICIONES ORALES**

Se explicarán las técnicas de exposición y para hablar en público realizando el mayor número de prácticas posibles, incluso inicialmente y hasta que el opositor tenga preparada la Programación y la Unidades Didácticas, se propondrá que cada uno de los aspirantes exponga un tema (cuya copia entregará al preparador para su control), oralmente en clase durante 10 o 15 minutos, a fin de que el preparador pueda corregir la expresión, la forma de manejarse en la pizarra, la construcción de los guiones, muletillas y otros defectos a corregir, parece interesante recordar que el hecho de que cada opositor exponga semanalmente en la pizarra, primero temas y después la programación o la unidades didácticas, cuando estas estén ya realizadas, y durante muchos meses, constituye la preparación básica para esta segunda parte del ejercicio, ya que se logra soltura en la pizarra, y rapidez y concreción en la expresión oral, al tiempo que se obliga a preparar ambas partes, objeto básico de la prueba; ello no solo para el que expone en ese momento, sino también para el resto de opositores que escuchan.

### **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

Es de suma importancia que el opositor conozca bien la oposición a la que se va a presentar, por lo que se le informará de las características de las pruebas celebradas en anteriores convocatorias, de los errores más frecuentes y de todo lo concerniente a la convocatoria en sí: documentos que se deben presentar, fechas, plazos de matriculación y comienzo de las pruebas. Para la orientación, se ayuda al opositor a organizar el trabajo, se le hace ver la importancia de los aspectos didácticos y de la metodología a seguir en cada prueba (escrita y oral).

***“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.***

REV. 22/05

[www.tecnosubia.es](http://www.tecnosubia.es)



**OBJETIVOS:**

Los asistentes, al final del curso podrán:

- Conocer las características del Sistema Educativo Español y del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y F.P., relacionándolos.
- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos suficientes para elaborar la Programación y al menos sus 12 Unidades Didácticas.
- Adquirir experiencia por las continuas exposiciones que se realizan a lo largo del curso, tanto de la Programación, como de las Unidades Didácticas.

**CONTENIDOS:**

- La Formación Profesional.
- El Catálogo Nacional de Estándares de Competencia.
- Los ciclos formativos. Su programación.
- Decretos y Órdenes de los Títulos y Currículo.
- Las competencias de la Comunidad de Andalucía y la atribución docente.
- Propuesta de actividades didácticas (ejercicios a desarrollar en un entorno real de trabajo).
- Actividades de Enseñanza Aprendizaje. Temporalización.
- Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ejemplos y prácticos.

**La Programación Didáctica:**

Concepto, esquema, desarrollo y partes fundamentales, como:

- Estructura.
- El contexto: legislativo, organizacional y sociocultural del centro.
- Objetivos y su formulación práctica.
- Contenidos y metodología.
- Actuación en la evaluación.

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

**Unidades didácticas:**

- La unidad didáctica: concepto, esquema, desarrollo.

**METODOLOGÍA:**

Además de las necesarias explicaciones teóricas, se elaborarán tanto la programación, como las unidades didácticas, facilitándose modelos que, durante el curso podrán ser discutidos y desarrollados, por los opositores, siendo corregidas las distintas elaboraciones.

**PREPARADOR:**

Alfonso Centeno Gómez.

**DURACIÓN:**

De enero a mayo de 2023.

**HORARIO:**

Lunes de 17,00 a 20,00 horas, posibles tutorías de 20 a 21 horas.

**LUGAR:**

Aulas de TecnosZubia Oposiciones. La Zubia, Granada.



**DIRIGE****D. ALFONSO CENTENO GÓMEZ**

Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) por la Universidad de Granada.

Presidente de Tribunal durante los años 2010, 2006 y vocal durante el año 2004 en las oposiciones de Profesorado de Secundaria en la especialidad de Tecnología.

Adquisición de la Especialidad de Tecnología en Oposición el año 1998.

Nº 1 en las Oposiciones del Profesorado de Secundaria en la especialidad de Física y Química el año 1989 (Andalucía).

**Docencia:**

- Director del IES “Miguel de Cervantes” de Granada desde el curso 2001/2002 hasta el curso 2020/2021.
- Jefe de Dpto. de Tecnología IES “Miguel de Cervantes” de Granada durante los cursos 1999/2000 y 2000/2001.
- Secretario del IES “La Granja” Jerez de la Frontera desde curso 1993/1994 al 1998/1999.
- Jefe de Dpto. de Ciencias Aplicadas IES “La Granja” Jerez Frontera el curso 1991/1992.

**Formación Impartida:**

- Tutor prácticum del Master de Formación del Profesorado de Secundaria desde el curso 2009/2010 con la Universidad de Granada.
- Tutor fase práctica del CAP desde el curso 2002/2003 al 2008/2009 con la Universidad de Granada.
- Tutor fase práctica del CAP durante desde el curso 1995/1996 hasta el 1998/1999 con la Universidad de Cádiz.
- Gestión económica para Centros de Secundaria.
- Miembro de las Comisión evaluadora del Profesorado en Prácticas de Centro.
- Asesor de las pruebas de enseñanza no escolarizada en centros y acuartelamientos en la provincia de Cádiz desde el año 1992 al 1999.

**Actividades de Postgrado:**

- Cursos y formación en: Control de Procesos Industriales. Análisis de Aguas. Electroneumática. Luminotécnia. Electrónica. Aplicación de las TICS en la enseñanza. Tecnología ESO. Linux. Internet. Mediación Escolar. Atención a la diversidad. Calidad y Dirección Escolar.

***“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.***

**Planes y Proyectos:**

- Coordinador y participante en diferentes Proyectos de innovación, Planes y Programas educativos (Educación para la salud, aplicación medios audiovisuales en educación ambiental, Espacio de Paz, Plan de Apertura de Centros, Kioto-Educa, Forma Joven, Programa de Acompañamiento, Planes Lectura y Biblioteca, igualdad hombres y mujeres, plan de autoprotección)
- Coordinador del Plan de Mejora del Centro IES “Miguel de Cervantes” de Granada PAM 165/01 durante los cursos 2001/2002 y 2002/2003, publicado por la Consejería de educación.



## PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS PARA F.P.

### PLANNING CURSO 2022-2023 – LUNES de 17,00 a 20,00 horas.

<b>ENERO 2023</b>	<b>PLAN DE TRABAJO.</b>
9 de enero	Presentación.
16 de enero	Sistema Educativo y Leyes fundamentales.
23 de enero	La Formación Profesional.
30 de enero	Catálogo Nacional de Estándares.
<b>FEBRERO 2022</b>	Decretos y órdenes de Títulos y currículo.
6 de febrero	Esquema Programación Didáctica.
13 de febrero	Justificación e Introducción.
21 de febrero	Contextualización.
20 de febrero	La Formación Profesional Básica.
27 de febrero	Los Ciclos Formativos de Grado Medio.
<b>MARZO 2022</b>	Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
6 de marzo	Organización del Centro.
13 de marzo	Objetivos.
20 de marzo	Competencias.
27 de marzo	Contenidos.
<b>ABRIL 2022</b>	Horario y jornada profesorado.
3 de abril	Planes y Proyectos Educativos.
10 de abril	Metodología. Educación en Valores.
17 de abril	Secuenciación y Temporalización.
24 de abril	La evaluación.
<b>MAYO 2022</b>	Construcción de unidades didácticas.
2 de mayo (martes)	Procesos de enseñanza-aprendizaje.
8 de mayo	Actividades y Secuenciación.
15 de mayo	Uso de TICS y metodología de proyectos.
22 de mayo	Metodologías colaborativas.
29 de mayo	Técnicas de exposición y para hablar en público.
TECNOSZUBIA OPOSICIONES.	Exposiciones programación.
	Exposiciones unidades didácticas.
	Corrección y puesta a punto de programaciones.
	Corrección y puesta a punto de unidades didácticas.
	Simulacros parte teórica y corrección.
	Preparación final para la oposición.
	 *Durante el curso se propondrá a los opositores distintas posibilidades planificadas de exposición.

\*El cronograma es orientativo y sujeto a posibles variaciones por necesidades organizativas.

## PLAN DE ESTUDIOS.

Este plan de trabajo que se plantea para estos opositores, en el curso 2022/2023, es fruto y consecuencia de la experiencia y trabajo acumulado durante muchos años de preparación de oposiciones docentes, tanto de Primaria como de Secundaria, de la experiencia del profesor y preparador de oposiciones, así como de las sugerencias y rendimiento de cientos de alumnos que ya han pasado por estas aulas (entre los cuales registramos un elevado porcentaje de aprobados)

Así pues, para ello seguiremos el siguiente proceso:

- La preparación será **a lo largo del curso escolar**, es decir, desde enero a mayo de 2023, garantizando el preparador una exhaustiva dedicación individualizada para las dos pruebas de didáctica de que constará la oposición.
- Por todo ello, durante este periodo, se le entregará al opositor la **totalidad** orientaciones didácticas, para la elaboración de la **PROGRAMACIÓN y de las UNIDADES DIDÁCTICAS**.

Para dar respuesta a las necesidades de formación de estos opositores, se realizará una preparación de la **PROGRAMACIÓN y de las UNIDADES DIDÁCTICAS**, siguiendo la legislación vigente y las directrices que a continuación se señalan.

El opositor tendrá derecho, para conseguir el objetivo de una preparación científica y pedagógica adecuada, a lo siguiente:

1. Preparará por su cuenta y con su temario todos y cada uno de los temas de la especialidad por la que opta (Orden de 01-02-1996, BOE nº 38 de 13-02-1996), que serán objeto de la Prueba.
2. Una sólida formación y capacitación práctica que incluya las técnicas de trabajo necesarias para desarrollar la profesión docente en la especialidad por la que desea acceder.
3. Un conjunto de propuestas teórico-prácticas y documentos técnicos y pedagógicos que faciliten a cada uno de los opositores y opositoras el diseño personal y la posterior defensa de su Programación y Unidades Didácticas, a presentar por el opositor para la defensa oral en la 2ª parte de la Prueba.
4. Para conseguir los objetivos citados, cada opositor recibirá materiales originales, elaborados por el preparador, que consistirán en componentes esenciales para la elaboración de unidades didácticas y el diseño de la Programación, y todos aquellos elementos que pudieran incidir en la mejora de la calidad de la preparación.
5. Ejercitación técnica y práctica para la exposición y defensa oral de la Programación y de las Unidades Didácticas.

Todo opositor, a su vez, debe comprometerse a realizar las tareas encomendadas por el preparador, que consistirán en la confección de unidades didácticas, exposiciones orales, preparación de materiales curriculares relacionados con la Programación Didáctica, etc.

**“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.**

REV. 22/05

[www.tecnosubia.es](http://www.tecnosubia.es)



## **¿QUÉ ES Y CÓMO SE ACCEDE A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE?**

Las personas que deseen trabajar como docentes en el sistema público de enseñanza deben adquirir mediante concurso-oposición la categoría de funcionario docente.

El sistema de acceso está regulado por el **Real Decreto 276/2007 sobre el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de los niveles no universitarios**. El citado Real Decreto establece que el sistema de selección sea mediante concurso oposición, que se convoca habitualmente alrededor del mes de marzo, dependiendo de cada Comunidad. Lo habitual viene siendo que se convoquen en años alternos (un año se convocan oposiciones al Cuerpo de Maestros y otro al Cuerpo de Profesores de Secundaria). Las características concretas de cada concurso – oposición se establecen en la Orden de Convocatoria que se publica en el Boletín Oficial de cada Comunidad. En dicha convocatoria aparecen los requisitos de acceso, el modelo de instancia para la Comunidad Autónoma por la que desea opositar, los derechos o tasas de examen correspondientes y las características concretas del sistema de selección.

Una vez realizados y superados los exámenes de las fases de oposición, se pasará a la fase de concurso y se podrá (según el número de plazas convocadas), ser funcionario, primero en fase de prácticas y posteriormente, funcionario de carrera.

## **¿INTERINOS, QUIENES SON Y CÓMO ACCEDER A LA BOLSA DE INTERINIDAD?**

Aquellos que han superado todas o alguna de las pruebas de la fase de oposición pueden pasar a formar parte de la lista de interinidades.

El acceso, la ordenación y la permanencia en la bolsa de interinos, ha quedado regulado por el **“DECRETO 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes”** en su Capítulo II, Sección segunda: **“Selección del personal funcionario interino”**. En él se dice que la ordenación y el mantenimiento en la lista de interinos se hará en función de diversos parámetros: tiempo de servicios, nota de los exámenes, otras experiencias docentes, formación, etc....

La administración educativa va llamando a los integrantes de la lista de interinos en riguroso orden, según sus necesidades (plazas de nueva creación, bajas de docentes, jubilaciones, etc....).

***“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.***

REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)

**SISTEMA DE SELECCIÓN SEGÚN EL R.D. 276/2007.****FASE DE OPOSICIÓN.****CARÁCTER DE LAS PRUEBAS.**

1. Cada una de las pruebas de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.
2. Todas las pruebas de las especialidades de idiomas modernos en los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas se desarrollarán en el idioma correspondiente.
3. En todas las especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas, estas habilidades deberán ser evaluadas en alguna de las pruebas.

**PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

En los procedimientos de ingreso a los cuerpos de funcionarios docentes la fase de oposición constará de dos pruebas que se ajustarán a lo que se indica a continuación:

**1ª PRUEBA**

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes. La prueba correspondiente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (a excepción de la especialidad de Música) y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, tendrá una duración máxima de 4 horas y media sin interrupción. En el caso de la prueba de la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, la parte B tendrá una duración máxima de dos horas, debiéndose realizar, en el caso de haberse presentado a la parte B, la correspondiente parte A en el lugar y fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

**Parte A: Parte práctica.** Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. El Anexo IV de la convocatoria determina el contenido de dicho ejercicio para cada cuerpo y especialidad.

**Parte B: Desarrollo de un tema.** Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, en razón al número de temas de la especialidad: cuando el temario de la especialidad tenga un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre dos; cuando el número sea superior a 25 temas e inferior a 51, entre tres, y cuando tenga un número superior a 50, entre cuatro temas. La celebración de la parte B se realizará en el lugar y fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Una prueba, que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y que constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

REV. 22/05

www.tecnosubia.es



La primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las valoraciones de las dos partes de la misma, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o superior a 2,5 puntos. Para la superación de la prueba, el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos.

## 2ª PRUEBA

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y consistirá en la presentación y defensa de la programación didáctica (parte A) y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica (parte B).

### Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en los que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo. La programación didáctica deberá entregarse al tribunal, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.3, el siguiente día hábil al de la publicación de las calificaciones de la primera prueba y su defensa se llevará a cabo ante este en el momento en que se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación.

La defensa tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Dicha programación didáctica deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Elaboración propia.
2. Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.
3. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.
4. La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.
5. En el caso de presentación de anexos, estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.). En el supuesto de que la programación didáctica presentada no cumpla con alguno de los requisitos anteriormente citados supondrá la correspondiente penalización de conformidad con los criterios a que se refiere el apartado 8.1. En el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria, al bachillerato o a los ciclos formativos de formación profesional para los que la especialidad tenga atribución docente.

***“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.***

REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)





## Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal.

El personal aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para la preparación y exposición oral ante el tribunal.

El citado personal dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico. En la preparación de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación. Para la exposición, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc... en formato papel). En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo. La exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos. El tribunal valorará en esta prueba la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del personal aspirante; la precisión terminológica, la riqueza léxica, la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las **calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:**

Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,3.

Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,7. Dicha ponderación sólo se realizará en el supuesto de que cada una de las puntuaciones parciales sean iguales o mayores de 2,5 puntos.

Para la superación de esta segunda prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación global ponderada igual o superior a cinco puntos.

**Calificación final de la fase de oposición.** La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas superadas, ambas valoradas de 0 a 10 puntos

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)

**Fase de concurso (baremo).**

Una vez superada la fase de oposición se pasa a la fase de concurso. Según la última convocatoria ha cambiado el peso de cada fase, que será de un 1/3 de la nota final, mientras que la oposición será de 2/3. **DE ELLO SE DEDUCE LA IMPORTANCIA QUE DESDE EL COMIENZO DEL PROCESO SELECTIVO TIENE ESTA PARTE EN LA SUPERACIÓN DEL MISMO.**

**PLAZAS CONVOCADAS EN 2020 POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES.**

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
ESPECIALIDAD (CÓDIGO)	TURNO GENERAL	RESERVA DISCAP. PENDIENTE 2018	RESERVA DISCAP.	TOTAL RESERVA DISCAP.	TOTAL PLAZAS 19/20	ACCESO A2 ALA1	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS
Matemáticas (006)	596	6	66	72	668	35	703
Física y Química (007)	340	2	38	40	380	19	399
Biología y Geología (008)	89	2	10	12	101	5	106
Dibujo (009)	102		11	11	113	6	119
Francés (010)	25	2	3	5	30	2	32
Inglés (011)	568	4	63	67	635	33	668
Música (016)	19		2	2	21	1	22
Educación Física (017)	211	2	24	26	237	12	249
Orientación Educativa (018)	226	1	25	26	252	25	277
Tecnología (019)	130	2	15	17	147	7	154
Economía (061)	111	2	12	14	125	6	131
Administración de Empresas (101)	67	1	7	8	75	4	79
Construcciones Civiles y Edificación (104)	5		1	1	6		6
Formación y Orientación Laboral (105)	129		14	14	143	7	150
Informática (107)	133	1	15	16	149	15	164
Intervención Sociocomunitaria (108)			6	6	55	3	58
Organización y Gestión Comercial (110)	45	1	5	6	51	3	54
Org. y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111)	13		2	2	15	1	16
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos (113)	13		2	2	15	1	16
Procesos de Producción Agraria (115)	20		2	2	22	1	23
Procesos Industria Alimentaria (116)	14		2	2	16	1	17
Proces. Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos (117)	28		3	3	31	2	33
Procesos Sanitarios (118)	35		4	4	39	2	41
Procesos y Medios de Comunicación (119)	9		1	1	10	1	11
Sistemas Electrónicos (124)	20		2	2	22	1	23
Sist. Electrotécnicos y Automáticos (125)	18		2	2	20	1	21
<b>TOTAL CUERPO</b>	<b>4316</b>	<b>36</b>	<b>482</b>	<b>518</b>	<b>4834</b>	<b>270</b>	<b>5104</b>

**“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.**

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
ESPECIALIDAD (CÓDIGO)	TURNO GENERAL	RESERVA DISCAP. PENDIENTE 2018	RESERVA DISCAP.	TOTAL RESERVA DISCAP.	TOTAL PLAZAS 19/20	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS
Cocina y Pastelería (201)	35		4	4	39	39
Equipos Electrónicos (202)	31		4	4	35	35
Estética (203)	9		1	1	10	10
Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles (204)	12		1	1	13	13
Inst. Mto. Equipos Term. Fluidos (205)	5		1	1	6	6
Instalaciones Electrotécnicas (206)	74	1	8	9	83	83
Mantenimiento de Vehículos (209)	70		8	8	78	78
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211)	28		3	3	31	31
Oficina de Proyectos de Construcción (212)	7		1	1	8	8
Operac. y Equ. Elab. Prod. Alimentarios (214)	5		1	1	6	6
Operaciones y Equipos de Producción Agraria (216)	68		8	8	76	76
Patronaje y Confección (217)	4		1	1	5	5
Peluquería (218)	7		1	1	8	8
Proc. de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (219)	44		5	5	49	49
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (220)	33		4	4	37	37
Procesos Comerciales (221)	42		5	5	47	47
Procesos de Gestión Administrativa (222)	112	1	12	13	125	125
Producción en Artes Gráficas (223)	5		1	1	6	6
Servicios a la Comunidad (225)	42		5	5	47	47
Servicios de restauración (226)	10		1	1	11	11
Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227)	105	1	12	13	118	118
Soldadura (228)	15		2	2	17	17
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (229)	6		1	1	7	7
<b>TOTAL CUERPO</b>	<b>769</b>	<b>3</b>	<b>90</b>	<b>93</b>	<b>862</b>	<b>862</b>

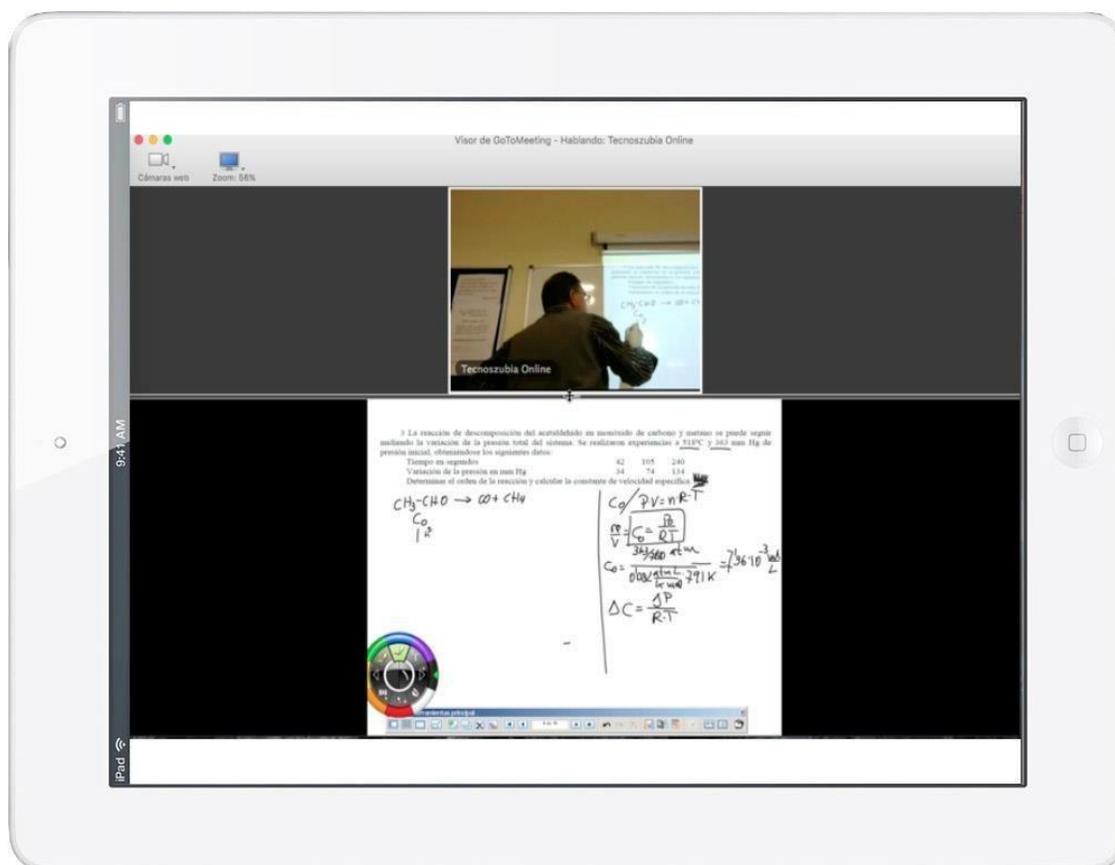
**“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.**

## SISTEMA ONLINE

**Nuestro método Online** está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumno accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.

Para ello tan solo es necesario acceder a través de un enlace en el navegador web y podrá asistir a la clase en directo, con una calidad de audio y vídeo idóneas gracias a la alta capacidad de nuestra red y pudiendo, además, ver la **pizarra digital** en vivo, para no perder ni un segundo de la clase. El alumno puede participar a través de su propio micrófono, haciendo intervenciones, como las haría cualquier alumno presencial, o bien a través de la sala de chat en vivo, donde el preparador irá contestando de forma periódica durante la clase.

No es necesaria tener una conexión de internet muy rápida para poder acceder a la clase online. Además, **se podrá acceder desde cualquier dispositivo** (ordenador, Tablet, Smartphone, etc.).



**“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.**

REV. 22/05  
www.tecnoszubia.es

## AULATECNOS

**AulaTecnos** es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

**AulaTecnos** está dirigida a todos los alumnos y tienes dos funciones fundamentales:

1º Dar apoyo a los alumnos presenciales, de manera que puedan contactar con el resto de alumnos o tutores en un tiempo mínimo sin necesidad de esperar a la siguiente clase, descargar material, hablar por el chat, resolver dudas o contactar con el Centro para cualquier duda sobre convocatorias, bolsas, normativa.

2º Servir de entorno integral de aprendizaje para los alumnos matriculados on-line. De esta manera no es necesaria la asistencia a clase. El acceso es total pudiéndose incluso colgar las exposiciones orales y ser corregidas, realizar exámenes en tiempo real, utilizar la videoconferencia etc.

El campus virtual constituye una comunidad virtual en la que pueden interactuar profesores, tutores, consultores, personal de secretaría, apoyo informático etc., acercando toda la experiencia en la preparación de oposiciones a cada alumno rompiendo las barreras del tiempo y del espacio.

A continuación ofrecemos una breve descripción del funcionamiento:

Se trata de una plataforma de aprendizaje online (E-Learning) al que el alumnado puede acceder mediante un nombre de usuario y su clave.

Una vez se han ingresado las credenciales de usuario, el alumno tiene a su disposición aquellos cursos en los que se haya matriculado.

*“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.*

REV. 22/05

www.tecnoszubia.es



**AulaTecnos** ofrece un completo sistema de calificaciones, de forma que el alumno tiene siempre a su alcance su seguimiento personal, así como el cumplimiento de los objetivos marcados por el tutor.

Usted se ha autentificado

AULATECNOS.ES ▶ Oposiciones Secundaria ▶ Informática ▶ Calificaciones

Ver calificaciones Preferencias Categorías Pesos Calificar con letra Excluir o

Descargar en formato Excel Descargar en formato de texto

**Todas las calificaciones por categoría** 📄

Sin categorizar Estadísticas (100.00%) Total Estadísticas

Estudiante Ordenar por apellido Ordenar por nombre	Sin categorizar Estadísticas (100.00%)		Total Estadísticas	
	puntos (400)	contribución % ponderado	puntos (400) ↓↑	% ponderado (100) ↓↑
Ala Zubia, Ala Marina	142	71%	142	71%
Ala Zubia, Ala Marina	0	0%	-	0%
Ala Zubia, Ala Marina	225	75%	225	75%
Ala Zubia, Ala Marina	201	67%	201	67%
Ala Zubia, Ala Marina	131	65.5%	131	65.5%
Ala Zubia, Ala Marina	292	73%	292	73%



## MODALIDADES Y PRECIOS EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

### MODALIDADES

En Tecnoszubia no queremos que tengas la obligación de adaptarte a nosotros, queremos adaptarnos a ti y a tu vida. Para ello contamos con tres tipos de preparación:

#### ■ Presencial:

- 3 horas de clase semanales y 1 hora para posibles tutorías.
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)

#### ■ On-line

La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia así como de la plataforma educativa AulaTecnos. En esta queda detallada la temporización de contenidos. Al principio de cada bloque se encuentra disponible una guía didáctica, guía de estudio y un manual del alumno.

El alumno online puede asistir a la clase en directo a través de un enlace web proporcionado por el Centro. Accediendo al mismo se accede a una sala de videoconferencia donde podrá seguir el desarrollo de la especialidad desde casa, ya sea desde un ordenador, tablet o smartphone. En esta sala el alumno puede interactuar, ya sea a través de su propio micrófono, con intervenciones como las que haría cualquier alumno presencial, o a través de la sala de chat, a la que el preparador/a irá contestando de una forma periódica durante la clase.

La plataforma virtual es una potente herramienta de comunicación, aunque el verdadero valor lo proporciona la alta cualificación de los preparadores y la calidad de los materiales. El ritmo que se sigue es semejante al presencial y las asignaturas son dirigidas por los mismos docentes.

Al final de cada bloque se propone un examen que debe ser realizado en un tiempo determinado. Las actividades de interacción son los debates en los foros y charlas sincrónicas en las salas de chat con los preparadores.

Además, al alumno se le ayudará en los posibles problemas técnicos que pudiera tener y se le guiará y asesorará sobre la matriculación, convocatorias y normativa de manera que se sienta respaldado en todo momento.

***“ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD”.***

REV. 22/05

[www.tecnoszubia.es](http://www.tecnoszubia.es)

**PRECIOS**

<b>PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.</b>			
<b>MATRÍCULA</b>	120 € (solo nuevos alumnos)		
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>FECHA INCORPORACIÓN</b>	<b>NUEVOS ALUMNOS</b>	<b>ANTIGUOS ALUMNOS</b>
	ENERO	100 €	100 €
	FEBRERO	100 €	100 €
	MARZO	140 €	140 €
	ABRIL	180 €	180 €

**GRUPOS**

- Lunes de 17 h a 20 h (20 a 21 h. para posibles tutorías).
- On-Line.

(Los horarios de los grupos están sujetos al número de alumnos y, por tanto, podrían cambiar antes del inicio del curso).

*NOTICIAS, NOVEDADES, BOLSAS DE EMPLEO, LEGISLACIÓN, CURSOS,  
PUBLICACIONES, CAMPUS ON-LINE...*

*ENCUÉNTRALO TODO EN*

*WWW.TECNOSZUBIA.ES*

